

Manta, 29 de Marzo del 2019

INFORME DEL COMISARIO

AÑO ECONOMICO 2018

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA EDSIM S.A.

Basándose en el artículo 231 de la Ley de Compañías, que trata de las atribuciones y el procedimiento a cumplir por los Comisarios, someto a vuestra consideración y conocimiento lo siguiente:

Al realizar la revisión de la información contable que me fue proporcionada por la Gerencia General de **CONSTRUCTORA EDSIM S.A.**, correspondiente al ejercicio económico 2018, la misma que a la fecha de realización del mencionado examen se encuentra en estado activa, considerando que los mismos se ajustan a los procedimientos contables universales y dentro del marco legal vigente.

- Las facturas, documentos y demás comprobantes de soporte de las transacciones, son archivados y conservados de acuerdo a la Ley.
- La información registrada está debidamente soportada como respaldo.
- La contabilización cumple con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Al realizar este informe me basé en las Normas de Técnicas de Auditorías Generalmente Aceptadas.

Atentamente.



CPA. CHAVEZ ORMAZA MARIA VIOLETA
COMISARIO
C.I. 131015520